Sesión 51ª

Presentes
Presidente
González
Ruiz de los Llanos
Ausentes con licencia
Avellaneda
Zubiaur

Día 1º de Julio de 1901.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp 861.- Al Sr Presidente, para llamar al propietario de la casa calle Jujuy nº 150 ocupada por la escuela nº 7 del CE 22º, á fin de obtener su consentimiento para el abono de la mitad del costo de la ampliación proyectada de las obras de salubridad de dicha casa y una vez conseguido, mandarla ejecutar por el empresario que juzgue conveniente, siendo entendido que el gasto no excederá de $ 725'80.

" 5585.- Al Sr Presidente para ordenar la ejecución de las obras necesarias en la "Escuela Sarmiento" en la época que crea conveniente á fin de no interrumpir las tareas escolares, aceptándose la propuesta presentada por el empresario Sr Nicolás Parisi, por $ 471.

" 3010.- Al CE 16º, para invertir del fondo de matrículas $ 250 en la celebración de las fiestas julias en las escuelas de su dependencia.

" 1546.- Al CE 9º para renovar por el término de cinco años el contrato de locación con la propietaria de la casa calle San Martín nº 935 y 937

en las condiciones manifestadas por el mismo Consejo en fecha 19 de Junio del corriente año.

Exp 2852. Al Sr Presidente, para proveer como lo estime conveniente, en el pedido de útiles formulado por la Intendencia Municipal, para la escuela que funciona en la "Casa de Aislamiento"

" 3002. Al CE 16°, para invertir del fondo de matrículas, hasta $ 90, en la adquisición de cortinas para la escuela "Casto Munita"

" 5355. Al Sr Presidente para resolver sobre la aceptación de precios de los textos presentados á concurso por la casa editora de Felix Lajouane.

" 1773. Reservar este expediente en la Comisión de Hacienda en que el CE 20° comunica que el Banco Hipotecario Nacional ha cedido una manzana de terreno para el establecimiento de una plaza de juegos atléticos y pide se hagan los trabajos necesarios para habilitar el local.

No hacer lugar:

" 2847 A la compra de ejemplares del libro titulado "El Teniente General Bartolomé Mitre", que ofrece el Sr J. M. del Castillo, por no haber fondos disponibles á tal

objeto.—

Exp 2871 A la compra de ejemplares del libro "Manual de juegos físicos", que ofrece el Sr José Larranaga y Cía, por no haber partida á que imputar el gasto.

" 2890 A la compra de ejemplares del libro "La Sarmiento alrededor del Mundo", que ofrece el Sr Prudencio Plaza, por no haber fondos.

" 1876.— Al abono íntegro del afirmado construido frente á la propiedad calle Cuyo 2824, solicitado por los Sres Araná y Cortázar.

Mandar proveer por Depósito:

" 2075 Los textos y útiles solicitados por el Consejo General de Educación de Catamarca.

" 1734.— Los útiles solicitados por el Consejo General de Educación de La Rioja.

" 3032 y agregado— Aplazar las reparaciones solicitadas por la directora de la escuela nº 3 del CE 12º, para el edificio ocupado por la referida escuela.

" 2405.— Aceptar 366 pizarrones ofrecidos en venta por Dn Julio Crice al precio de $ 3,14 c/u.

" 2129 Dirigir nota á las Obras de Salubridad, manifestándole que los servicios de aguas corrientes de la casa calle San Martín nº 935 y 937, corren por cuenta de este Consejo hasta el 31 de Marzo del corriente año y no hasta el 31 de Diciembre de 1900 como en una comunicación anterior se afirmaba.

" 2716.— Aplazar hasta las vacaciones próximas la

ejecución de las reparaciones solicitadas por el CE 12º, para la escuela nº 3 del mismo.

Exp 2854 Mandar publicar en "El Monitor" el resúmen de los informes de los Tres Procuradores de este Consejo.

" 2255.- Rescindir el contrato celebrado con los Sres Casseyra y Della Valle y Cía para la provisión de los muebles y útiles escolares que se les adjudicó en licitación pública, reconociendo este Consejo sus obligaciones respecto de aquellos artículos que se le hubiesen oportunamente entregado, debiendo volver este expediente al Depósito, para que manifieste en que forma se puede suplir la provisión de que se trata.

" 1830.- En vista de la especialidad del caso y mientras subsistan las actuales condiciones de las escuelas de Monte Castro, Liniers y Nuevos Mataderos, autorizar el funcionamiento de las nº 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del CE 20º, que existen en dichos parajes, con un minimum de asistencia media de quince alumnos para los grados infantiles y de diez para los demás, pudiendo un solo maestro tener dos grados á su cargo en el caso de no alcanzar su número al minimum fijado.

Nombrar, por dos meses, escribiente de la Inspección de Instrucción Primaria al Sr Ri-

cardo Reyes, para sustituir al Sr Angel Alonso Reyes que fué nombrado en propiedad escribiente de Contaduría.

Exp 1160.- Mandar pagar al C.E. 20º para abonar el importe de su Memoria anual — $ 140.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Sesión 52ª

Presentes
Presidente
González
Ruiz de los Llanos
Ausentes con licencia
Avellaneda
Zubiaur.

Día 3 de Julio de 1901.

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 2281. Ayudante de la escuela superior de varones del C.E. 16º, al maestro normal, Sr Francisco A. Devoto.

" 1943.- Subpreceptor de la escuela nocturna del C.E. 6º, que dirige el Sr Rafael Quijano, al profesor normal, Sr Flavio R. Gareca, quien percibirá sueldo desde el día que esté listo el salon á habilitarse y empiece á funcionar el grado.

" 1299.- Ayudantes de la escuela nº 6 del C.E. 9º á las maes